



## Consejo Superior de Estadística

### **Dictamen sobre la operación estadística *Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas***

*En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 21 de junio de 2023, el Instituto Nacional de Estadística presentó el proyecto de los cambios metodológicos sobre la operación estadística Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas, desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica.*

El proyecto fue informado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la elaboración de este cambio metodológico resultado de la utilización parcial de registros administrativos y a la introducción de nuevos módulos sectoriales de estudio, con los que se contribuye a una mejor consecución del objetivo principal de la operación, que es la obtención de información sobre la estructura agrícola y el cumplimiento de la normativa legal fijada por la Unión Europea.

Se trata de una operación estadística de gran relevancia para los sectores ligados a la actividad agraria y supone una base para el conocimiento y seguimiento del sector agrario y, por tanto, para la toma de decisiones en materia de política agraria, algunas medidas de desarrollo rural y otras políticas medioambientales de mitigación y adaptación al cambio climático y de uso de la tierra.

La operación fue dictaminada con anterioridad, el 4 de diciembre de 2012. En esta ocasión, se presentan a dictamen los módulos relativos a frutales, maquinaria y equipos, y generación de residuos. Asimismo, esta nueva edición incorpora el aprovechamiento masivo de registros administrativos para la cumplimentación de los cuestionarios de las explotaciones cuyos titulares solicitan ayudas de la Política Agraria Común (PAC).

Con ella se da cumplimiento al Reglamento (UE) 2018/1091 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, relativo a las estadísticas integradas sobre explotaciones agrícolas y al Reglamento (UE) 2021/2286 de la Comisión, de 16 de diciembre, sobre los datos que deben facilitarse referidos al año 2023.

La Comisión desea destacar que la utilización de la información procedente de las declaraciones de ayudas de la PAC reduce de manera significativa la carga de respuesta de los informantes. Aproximadamente dos tercios de los informantes, un 70% de las explotaciones del directorio, no tendrán que cumplimentar ningún cuestionario al recogerse la información por medio de la solicitud de ayudas de la PAC. Todo ello supondrá un ahorro económico en la recogida que redundará en una mejora en términos de coste/eficacia de la operación.

Además, la utilización de registros administrativos del INE y del Ministerio de Agricultura (FEGA, REGA, ESYRCE, entre otros) unida a la recogida multicanal de la información no

disponible en registros, mediante cuestionarios, claros y precisos, web, telefónicos o encuestas personales (recogida CAWI, CATI y CAPI, respectivamente), contribuye a aligerar todavía más la carga de los encuestados.

La operación se basa en una metodología sólida, que se refleja en un proyecto metodológico bien estructurado e integrado, con procedimientos estadísticos adecuados en cuanto al diseño muestral y de estimadores y al cálculo de errores, tanto de muestreo como ajenos al muestreo.

Resulta muy positivo que la coherencia esté garantizada a todos los niveles. Por una parte, la metodología es común con la del Censo Agrario, por lo que sus resultados son coherentes para todos los sectores y niveles de desagregación. Además, esta metodología es común para toda la Unión Europea, lo que permite comparar resultados entre los países miembros.

Además, se valora muy positivamente la introducción de un módulo de la utilización del agua en el sector agrícola y ganadero, elemento esencial del sistema productivo español, así como la colaboración previa con el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.

Por último, se considera favorable que los resultados se publiquen de manera oportuna, de manera clara y accesible en la web.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- Relacionado con las variables y conceptos utilizados, sería deseable unificar en la medida de lo posible las definiciones, conceptos y fechas de referencia de las diferentes fuentes utilizadas. Además, acompañar los metadatos con notas metodológicas facilitaría la interpretación de los resultados por los usuarios.
- En relación con el proceso de recogida de la información, dada la complejidad del mismo al aunar la explotación de registros administrativos, declaraciones PAC y/o registros ganaderos, con métodos de recogida multicanal, mediante recogida directa con encuestas, según tipología de explotaciones y de variables, sería apropiado realizar un análisis de los procedimientos adoptados según tipología de explotaciones, variables de cultivos y especies ganaderas y analizarlo con la normativa vigente que regula la actividad y dichos registros.

Del mismo modo, la utilización de registros administrativos debería complementarse con controles de imágenes vía satélite o resultados de otras operaciones, como la Encuesta de Superficies y Rendimientos de Cultivos.

- Respecto al contenido del proyecto metodológico, sería recomendable completarlo con el cuestionario del módulo de desarrollo rural.
- En aras de un mayor aprovechamiento de los resultados de las estadísticas por los usuarios:
  - Resultaría de gran utilidad para los usuarios menos experimentados contar con un documento explicativo en el que se reflejen las diferencias metodológicas fundamentales con otras fuentes de información agraria, que pudieran dar lugar a resultados diferentes.
  - Del mismo modo, sería muy provechoso que los resultados publicados en la web del Instituto estuvieran acompañados de enlaces a los documentos metodológicos (metodología e informe metodológico estandarizado) disponibles.

- Asimismo, convendría informar del plazo previsto por el INE para entregar los microdatos de los resultados para poder gestionar adecuadamente los trabajos de explotación de estos resultados.
- Por último, sería deseable que se analizase la posibilidad de lanzar una encuesta de satisfacción a usuarios del sector agrario, de gran necesidad tras el cambio metodológico profundo realizado.

*Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística con los asistentes que se relacionan en el Anexo, reunida el 10 de octubre de 2023, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de los cambios metodológicos sobre la operación estadística Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas, responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística.*

#### **ANEXO: Relación de miembros de la Comisión Permanente asistentes a la sesión de 10 de octubre de 2023**

*Presidenta de la Comisión Permanente:*

D.<sup>a</sup> Elena Manzanera Díaz  
Presidenta del INE y de la Comisión Permanente

*Consejeros de la Comisión Permanente*

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luz Gómez López  
Agencia Estatal de la Administración Tributaria

D. Santiago Roura Gómez  
Ministerio de Educación y Formación Profesional

D.<sup>a</sup> Laura Cadenas Lázaro  
Ministerio de Cultura y Deporte

D. Luis Zarapuz Puertas  
Confederación Sindical de Comisiones Obreras

D.<sup>a</sup> Paloma Blanco Ramos  
Confederación Española de Organizaciones Empresariales

D. David Ríos Insua  
Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

D.<sup>a</sup> Carmen Armero Cervera  
Sociedad de Estadística e Investigación Operativa

D. Salvador Guillermo i Viñeta  
*Consejo General de Economistas de España*

D.<sup>a</sup> Sabina Lobato Lobato  
Fundación ONCE

*Secretaria de la Comisión Permanente:*

D.<sup>a</sup> Rafaela Mayo Moreno

Subdirectora General de Coordinación y Planificación Estadística del INE